

# Diplomado en Derecho Aeronáutico

## Objetivo del Diplomado

El Diplomado en Derecho Aeronáutico, tiene como propósito que el participante adquiera un horizonte conceptual de la problemática, la cual redundará en beneficio de su ejercicio profesional y que manifieste la comprensión adquirida acerca de los nexos entre los diferentes tipos de origen y causa de las relaciones en cuanto al servicio del transporte aéreo de pasajeros y de mercancía en nuestro país.

## ¿A quién está dirigido?

A profesionales universitarios, Abogados, Administradores comerciales, Contadores públicos, Economistas, Licenciados en ciencias fiscales, licenciados en ciencias y artes militares, pilotos comerciales graduados en una Universidad venezolana, o haber revalidado su título obtenido en una Universidad extranjera.

## Plan de Estudios

Módulos	Unidades de Aprendizaje	Horas
0	Curso Introductorio	8
I	Introducción al Estudio del Derecho Aeronáutico	48
	Estudio de la Aeronave y la infraestructura Aeronáutica	48
II	Aviación General y Comercial	48
	Faltas y Delitos Aeronáuticos	48
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>200</b>

## Perfil de Egreso

Profesional actualizado en ejercicio, fundamentado en el conjunto de normas jurídicas que regulan la navegación aérea, su infraestructura y demás elementos que la componen, con fines turísticos, transporte de pasajeros, comerciales y militares, con elementos que le permiten ejercer de manera eficiente y honesta el ejercicio profesional del derecho aeronáutico.

## Certificado que se otorga

La Universidad Nueva Esparta emitirá un Diploma o certificado en "Diplomado en Derecho Aeronáutico" el cual acredita los conocimientos adquiridos en un programa (conjunto de cursos en un área particular de conocimiento) y se obtiene cuando el participante aprueba todos los cursos del mismo con un índice académico acumulado mayor o igual a 16 puntos en la escala del 0 al 20

# Diplomado en Derecho Aeronáutico

## Docentes

Facilitador	Resumen Curricular	
<p align="center"><b>Esp. Joseluis Santamaría Zhivago</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Derecho Aeronáutico, Docente Universitario.</li> <li>• Instructor de tierra en diversos Centros de Instrucción Aeronáuticos y Conferencista en materia de Seguridad.</li> <li>• Asesor en Técnicas de Mediación y Resolución de Conflictos por vías Alternativas o no Judiciales y con Sólidos conocimientos en el área Económica – Financiera, Tributaria y Laboral, así como también en la Civil - Mercantil.</li> <li>• Asociado Legal de la firma de Contadores: <b>Santamaría, Malavé &amp; Asociados.</b></li> <li>• Experto en Artes Marciales y en el área de Seguridad Ciudadana y de Infraestructuras (Seguridad Urbana).</li> </ul>	
<b>Unidad Curricular: Introducción al Estudio del Derecho Aeronáutico</b>		
<b>Módulo: I</b>	<b>U.C.: 3</b>	<b>Horas: 48</b>
<p><b>Tema 1.-</b> La evolución de la aviación civil internacional: Antecedentes, desarrollo y actualidad de la aviación civil en el mundo. Caso Venezuela.</p> <p><b>Tema 2.-</b> El Derecho Aeronáutico: Antecedentes. Concepto, contenido y características del Derecho Aeronáutico.</p> <p><b>Tema 3.-</b> Principios del Derecho Aeronáutico: Los principios generales del Derecho y el Derecho Aeronáutico.</p> <p><b>Tema 4.-</b> Fuentes del Derecho Aeronáutico. La Ley, La Costumbre y La Jurisprudencia en el Derecho Aeronáutico. Fuentes Internacionales: La convención de Chicago. Otros convenios. Fuentes Nacionales: La Ley de Aeronáutica Civil. Las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas.</p> <p><b>Tema 5.-</b> El hecho técnico aeronáutico: El fenómeno de la aviación. El riesgo aeronáutico. La seguridad operacional. Los accidentes de aviación.</p> <p><b>Tema 6.-</b> El conocimiento jurídico en materia aeronáutica: Formación del conocimiento jurídico aeronáutico. La terminología en la actividad aeronáutica.</p> <p><b>Tema 7.-</b> Aspectos de la actividad aeronáutica y su incidencia en la relación jurídica aeronáutica.</p> <p><b>Tema 8.-</b> Internacionalidad y globalización en el derecho aeronáutico.</p> <p><b>Tema 9.-</b> Los elementos de la aviación en el Derecho Aeronáutico: Espacio Aéreo. Circulación Aérea. Aeronavegabilidad. Operaciones de Aeronaves. Licencias al personal. Aeródromos. Facilitación. Telecomunicaciones Aeronáuticas. Información Aeronáutica. Meteorología aeronáutica. Medioambiente. La Interferencia Ilícita.</p>		

# Diplomado en Derecho Aeronáutico

Unidad Curricular: Aviación General y Comercial		
Módulo: II	U.C.: 3	Horas: 48
<p><b>Tema 1.-</b> Historia y evolución de la aviación.</p> <p><b>Tema 2.-</b> La aviación general. Definición y aspectos generales.</p> <p><b>Tema 3.-</b> Clasificación de la aviación general: En función de su finalidad. En función de la aeronave utilizada.</p> <p><b>Tema 4.-</b> Aviación privada. Aviación deportiva. Escuelas de vuelo. Trabajos aéreos. Aviación corporativa y de negocios. Aviación general al servicio del Estado.</p> <p><b>Tema 5.-</b> Aerostatos. Los Globos: libre o cautivo y dirigible. Los aerodinos sin motor: planeador.</p> <p><b>Tema 6.-</b> El helicóptero y su uso comercial.</p> <p><b>Tema 7.-</b> La Aviación militar.</p> <p><b>Tema 8.-</b> Las Aerolíneas y el servicio público de transporte aéreo regular y no regular.</p> <p><b>Tema 9.-</b> El servicio especializado de transporte aéreo.</p> <p><b>Tema 10.-</b> El vuelo "Charter".</p>		

# Diplomado en Derecho Aeronáutico

Facilitador	Resumen Curricular	
<p align="center"><b>Abogado Jesús Ricardo Díaz</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Ejecutivo de la <b>Asociación Venezolana de Aviación Civil (AVAC)</b>.</li> <li>• Coordinador de Dictámenes y Procedimientos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal de <b>Superintendencias Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP)</b>.</li> <li>• Abogado Adjunto de la Dirección de Consultoría Jurídica del <b>Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)</b>.</li> <li>• Aboga Revisor adscrito al <b>Registro Aeronáutico Nacional de INAC</b>.</li> <li>• Profesor de Derecho Aeronáutico en pregrado <b>UNEFA</b>.</li> <li>• Profesor de Derecho Aeronáutico, Reglamento del Aire, Información Aeronáutica, Adoctrinamiento Aeronáutico, Telecomunicaciones Aeronáuticas y Gestión de Tránsito Aéreo en la <b>Escuela de Aviación Pelikan; The Flight School</b>.</li> <li>• <b>Controlador de Tránsito Aéreo</b> en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía.</li> </ul>	
<b>Unidad Curricular: Estudio de la Aeronave y la infraestructura Aeronáutica</b>		
<b>Módulo: I</b>	<b>U.C.: 3</b>	<b>Horas: 48</b>
<p><b>Tema 1.-</b>La aeronave: Concepto y definición. Naturaleza jurídica. Clasificación de las aeronaves.</p> <p><b>Tema 2.-</b> Identificación de la aeronave: Nacionalidad. Matrícula. Registro de matrícula. El registro de matrícula de la aeronave en la legislación venezolana. Otra documentación de la aeronave.</p> <p><b>Tema 3.-</b> Derechos sobre las aeronaves: Derecho de propiedad. La hipoteca. Los créditos privilegiados.</p> <p><b>Tema 4.-</b> El embargo preventivo. La orden de inmovilización de una aeronave. Autoridad competente.</p> <p><b>Tema 5.-</b> El condominio y arrendamiento de aeronaves. Legislación aplicable.</p> <p><b>Tema 6.-</b> El registro de los actos jurídicos.</p> <p><b>Tema 7.-</b> La extraterritorialidad del Estado.</p> <p><b>Tema 8.-</b> Infraestructura Aeronáutica. Generalidades. Principios Generales de Derecho Aeronáutico, aplicados a la infraestructura.</p> <p><b>Tema 9.-</b> Aeródromos y Aeropuertos. Conceptualización y diferencias.</p> <p><b>Tema 10.-</b> Facilitación en el Transporte Aéreo. Anexo 9 de la OACI.</p> <p><b>Tema 11.-</b> La seguridad operacional. Actos de interferencia ilícita. Anexo 17 de la OACI.</p> <p><b>Tema 12.-</b> La navegación aérea. Definición y características.</p>		

## Diplomado en Derecho Aeronáutico

**Tema 13.-** Servicios de tránsito Aéreo. Legislación venezolana.

**Tema 14.-** Régimen jurídico de los servicios de navegación aérea.

# Diplomado en Derecho Aeronáutico

Facilitador	Resumen Curricular	
<p><b>Dra. Rosa María Díaz</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro fundador de la Fundación Amigos del Instituto de Ciencias Penales, Universidad Central de Venezuela.</li> <li>• Miembro fundador de la Sociedad Venezolana de Ciencias Penales. 2006. Universidad Central de Venezuela.</li> <li>• Miembro fundador de la Sociedad Jurídica de Bioética. 2006. Universidad Central de Venezuela. División de Legislación, Jurisprudencia y Bioética. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas.</li> </ul>	
<b>Unidad Curricular: Faltas y Delitos Aeronáuticos</b>		
<b>Módulo: II</b>	<b>U.C.: 3</b>	<b>Horas: 48</b>
<p><b>Tema 1.-</b> La responsabilidad en materia aeronáutica. Conceptos de responsabilidad, falta e infracción. Diferencia entre faltas e infracciones. Sanciones aplicables a la luz de la Ley de Aeronáutica Civil. Características. La jurisdicción aeronáutica. Sanciones aplicables a la luz de la Ley de Aeronáutica Civil. Características. La jurisdicción aeronáutica</p> <p><b>Tema 2.-</b> Régimen de faltas e infracciones aeronáuticas. Sanciones aplicables a la luz de la Ley de Aeronáutica Civil. Análisis.</p> <p><b>Tema 3.-</b> La jurisdicción aeronáutica. Procedimiento Administrativo. Régimen de descargo y ofrecimiento de prueba. El acto administrativo. Recursos. Autoridades de aplicación.</p> <p><b>Tema 4.-</b> La responsabilidad penal aeronáutica. Concepto y características generales. Debate sobre la existencia de un derecho penal aeronáutico.</p> <p><b>Tema 5.-</b> Los delitos aeronáuticos. Generalidades: Noción. Especialidad, metodología legislativa, problemas que plantea y soluciones adecuadas.</p> <p><b>Tema 6.-</b> Delitos aeronáuticos sancionados en la legislación venezolana. Circulación aérea en zonas prohibidas, restringidas o peligrosas. Circulación aérea por zonas distintas a las establecidas y en aeródromos o aeropuertos no autorizados. Interferencia de la seguridad operacional y de la aviación civil. Lanzamiento de cosas o sustancias. Desviación y obtención fraudulenta de rutas. Señales de individualización de aeronaves. Conducción ilegal de aeronaves. Derribo o inutilización de aeronaves. Contaminación del medio ambiente. Transporte de mercancías peligrosas. Omisión de socorro. Consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Omisión del representante del Ministerio Público.</p>		